



35895

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P2152

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: CESAR FERNANDO ESPINOSA VASQUEZ

A FAVOR DE: ILIANA DAISI VASQUEZ PATIÑO

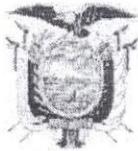
EL: 4 ABRIL 2014

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 4 de ABRIL del 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 2152

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CÉSAR FERNANDO ESPINOSA VÁSQUEZ

A FAVOR DE:

ILIANA DAISI VÁSQUEZ PATIÑO

Cuantía US \$ 40

Di 3 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro (04) de abril del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte y en calidad de cedente el señor César Fernando Espinosa Vásquez, por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de cesionaria la señora Iliana Daisy Vásquez Patiño. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casada respectivamente, capaces de contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agregan a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones:

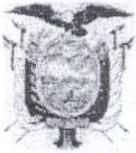
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor César Fernando Espinosa Vásquez, por sus propios y personales derechos ~~quien para efecto del presente contrato se le denominara CEDENTE~~ y, por otra parte la señora Iliana Daisy Vásquez Patiño, por sus propios y personales derechos a quien para efecto de este contrato se le denominará CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casada respectivamente, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- La compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notario Tercero Encargada del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el vestidos de agosto del dos mil doce, bajo el numero dos mil setecientos veinticinco, tomo ciento cuarenta y tres. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada celebrada el cuatro de abril del dos mil catorce, en la cual estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó al señor César Fernando Espinosa Vásquez, transfiera cuarenta participaciones de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Iliana Daisy Vásquez Patiño, y que por tal motivo se le acepta como nueva socia de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada.

TERCERA.- CESIÓN: Con tales antecedentes, el señor César Fernando Espinosa Vásquez cede y se transfiere cuarenta participaciones representativas del capital social de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora Iliana Daisy Vásquez Patiño. La cesionaria acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y el cedente declara haber recibido el valor pactado a su satisfacción.-

CUARTA

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

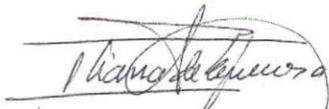
PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

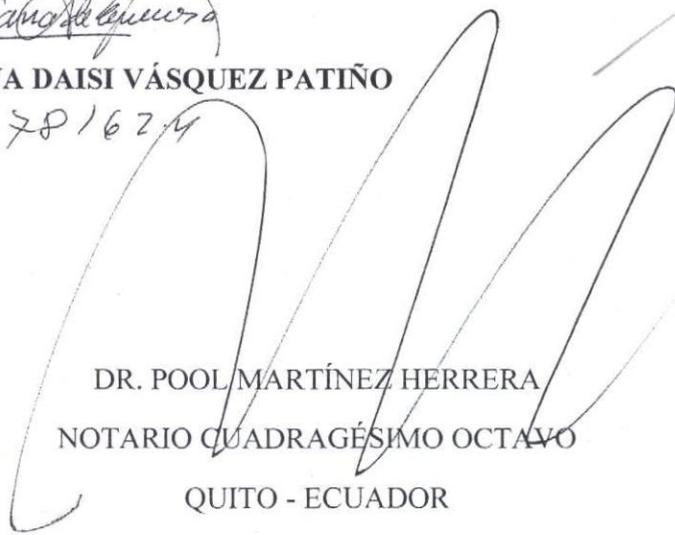
AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. (firmado) Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. CÉSAR FERNANDO ESPINOSA VÁSQUEZ

C.C. 1712455466


SRA. ILIANA DAISI VÁSQUEZ PATIÑO

C.C. 0100781624

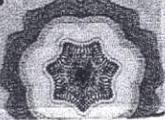

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171245546-6**

CIUDADANÍA: **ESPAÑOLA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ESPINOSA VASQUEZ CESAR FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
 QUITO
BEAUCAZAN
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

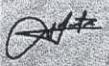



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE SISTEMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESPINOSA VICTOR FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASQUEZ ILIANA DAISI**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-09-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-09-17**

E4443V4442
 001032806



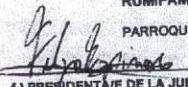

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0214 **1712455466**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA VASQUEZ CESAR FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO PARROQUIA 4
 CANTÓN ZONA


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E333812442
 CASADO VICTOR ESPINOSA ESPINOSA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS VASQUEZ
 MERCEDES PATIÑO
 QUITO 17/03/2007
 17/03/2019
 REN 2369864
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 010078162-4
 VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 05 OCTUBRE 1949
 RES. CIVIL 001- 0044 00262 F
 AZUAY/ PAUTE
 PAUTE 1949

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
026
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 026 - 0013 0100781624
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA ÑAQUITO 5
 QUITO ZONA
 CANTÓN BARROQUIA
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra de D. C. foja(s) util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta e idéntica a la original que he tenido a la vista, del cual doy fe. 04 ABR 2014
 Quito,

Dr. Pool Martinez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAISONDOMAINE CIA. LTDA. ; CELEBRADA DIA VIERNES 04 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 04 de Abril del 2014, a las 10h00 en el domicilio de la Compañía, situado en la Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Alemania e Italia, Edificio Fortune Plaza, 9no Piso, Oficina 907, se reúnen los siguientes socios.

El señor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo propietario de 16 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor César Fernando Espinosa Vásquez propietario de 40 participaciones de US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal el señor Jorge Esteban Calero Torres propietaria de 64 participaciones de US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y finalmente la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y como tal su representante legal el señor Jorge Esteban Calero Torres, propietaria de 280 participaciones de US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo como Presidente, actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día.

- 1. Autorizar para que el señor César Fernando Espinosa Vásquez ceda 40 participaciones de un dólar cada una favor de la señora Iliana Daisi Vásquez Patiño y por ende se le admita a la señora Iliana Daisi Vásquez Patiño como nueva socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el único punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

LA JUNTA PASA A CONOCER EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1. Autorizar para que el señor César Fernando Espinosa Vásquez ceda 40 Participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Iliana Daisi Vásquez Patiño y por ende se le admita a la señora Iliana Daisi Vásquez Patiño como nueva socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda. .**

Los socios por unanimidad, resuelven autorizar para que el señor César Fernando Espinosa Vásquez ceda 40 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Iliana Daisi Vásquez Patiño.

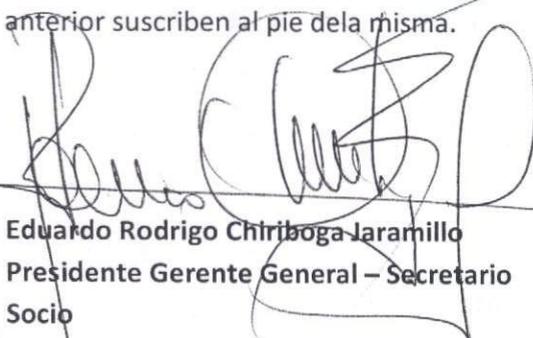
Así también los socios instruyen al Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorpora a la correspondiente escritura pública.

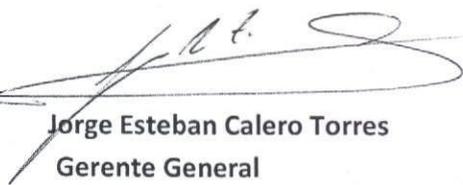


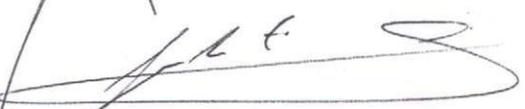
Agotado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaria proceda a elaborar el acta y el certificado respectivo.

Siendo las 11h15 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

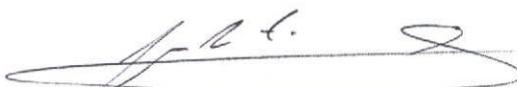
Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.


Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Presidente Gerente General – Secretario
Socio


Jorge Esteban Calero Torres
Gerente General
Socio


DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A
Socia
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres

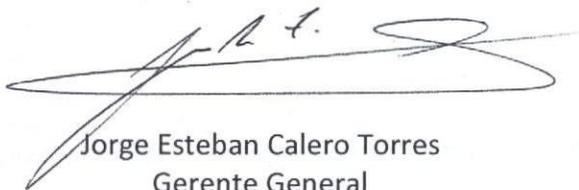

César Fernando Espinosa Vásquez
Socio


Atretoscana Cia. Ltda.
Socia
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres

CERTIFICADO

Jorge Esteban Calero Torres, en mi calidad de Gerente General de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, llevada a cabo el día viernes 04 de abril del 2014, autorizó por unanimidad la cesión de 40 participaciones representativa del capital social de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA. , de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del señor César Fernando Espinoza Vásquez, a favor de la señora Iliana Daisi Vásquez Patiño.

Atentamente



Jorge Esteban Calero Torres
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171320027-5**

CIUDADANIA
 APPELLIDOS Y NOMBRES
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
 QUITO ECUADOR

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ARQUITECTO** E13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALERO JORGE MARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES NANCY YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-31

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FECHA DEL REGISTRO *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0252 **1713200275**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **JIJIAPA**
 QUITO **4**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 23 de agosto de 2012

Señor
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

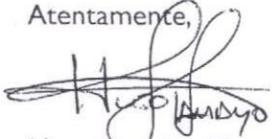
Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA., reunida en Quito el 23 de agosto de 2012, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de julio de 2012, ante la Notaria Tercera Encargada del cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto de 2012, bajo el número 2725, tomo 143, se constituyó la compañía MAISONDOMAINE CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,



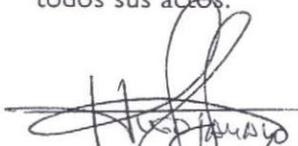
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
Secretario Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 23 de agosto de 2012



Jorge Esteban Calero Torres
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Jorge Esteban Calero Torres en todos sus actos.



Hugo Rodrigo Tamayo Tapia
Secretario Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 12199 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, el 5 SEP 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Cantón Quito
Registro

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra. De 05 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe. **04 ABR 2014**
Quito,

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

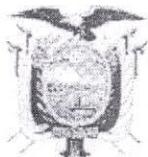
Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones, otorgada por CESAR FERNANDO ESPINOSA VASQUEZ, a favor de ILIANA DAISI VASQUEZ PATIÑO, sellada y firmada en Quito, cuatro de abril del año dos mil catorce.-

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, el 4 abril del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía MAISONDOMAINE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Notaria Tercera Encargada del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a seis de junio del dos mil catorce.



Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 35895

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	531
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712455466	ESPINOSA VASQUEZ CESAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
0100781624	VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2725 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

